



CENTRO  
DEMOCRACIA  
Y COMUNIDAD

# La semana en el Congreso

V I E R N E S  
3 D E J U L I O

1. Postnatal de emergencia
2. Filiación homoparental
3. Mejora a los beneficios del seguro de cesantía y de protección del empleo
4. Retiro de fondos de las AFP para enfrentar la crisis

CENTRO DEMOCRACIA Y COMUNIDAD  
BOLETÍN LEGISLATIVO  
NÚMERO 9



# 1. Postnatal de emergencia

En las últimas semanas la discusión por el postnatal de emergencia ha marcado la agenda legislativa. Esta semana el proyecto enfrentó momentos cruciales para continuar su tramitación.

El día lunes sesionó la comisión mixta que debía pronunciarse respecto de la admisibilidad del proyecto, resolviendo la controversia generada entre la Cámara y el Senado.

En la sesión de la comisión mixta se escucharon las presentaciones de abogados constitucionalistas, a la defensora de la niñez, al ministro de desarrollo social y a la ministra del trabajo. En esta instancia el gobierno mantuvo su postura señalando que el proyecto sería inadmisibile.

Finalmente la comisión decidió declarar el proyecto admisible por siete votos a favor y tres votos en contra. ¿Qué implica esta decisión? Que tanto la sala de la Cámara como la del Senado deberán poner en votación la propuesta de la comisión, si en ambas cámaras se aprueba el proyecto continuará su tramitación en el Senado.

Este jueves se realizó la votación en la Cámara de Diputados, en la cual el informe fue aprobado por una

amplia mayoría con 110 votos a favor y solo 24 votos en contra, parlamentarios de todo el espectro político estuvieron por apoyar la iniciativa.

Con estos antecedentes sobre la mesa, el día viernes durante la tarde se informó que el gobierno alcanzó un acuerdo con la comisión de trabajo del Senado para plantear una nueva alternativa que permita contar con la extensión del post natal a raíz de la emergencia.

Si bien aún no están claros los detalles de como operará el mecanismo acordado, se informó que se creará una licencia médica preventiva parental para aquellas personas cuyo permiso postnatal haya vencido a partir del 18 de marzo de este año.

La licencia tendrá una duración de tres meses y será con cargo a isapre o fonasa según corresponda. Las trabajadoras que hagan uso de esta licencia tendrán una extensión de su fuero por el tiempo que dure la licencia.

Este beneficio se establecerá en el marco del proyecto de ley ingresado por el gobierno que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas.

## 2. Filiación homoparental

Una de las noticias que marcó la semana fue la aprobación en general del Senado a un proyecto que regula los derechos filiativos de los hijos de parejas del mismo sexo.

Este proyecto de ley es una moción parlamentaria que ingresó al Congreso el año 2016, sin presentar mayores avances hasta esta semana, en la que su discusión fue impulsada por una sentencia reciente de un tribunal de familia que ordenó al Registro Civil inscribir a dos mujeres como madres de un menor.

El proyecto en discusión aborda diversos elementos de la filiación. En primer término se refiere a las técnicas de reproducción asistida, que de acuerdo a nuestra legislación vigente solo están reguladas para parejas heterosexuales.

El proyecto también aborda la posibilidad de adopción de las parejas homoparentales, permitiendo que los convivientes civiles adopten hijos.

El proyecto está iniciando su tramitación, esta semana fue aprobado en general con 27 votos a favor y 13 en contra. Si bien esto es un avance relevante no garantiza que su tramitación no vuelva a entraparse.

En las próximas semanas se inicia la discusión en particular del proyecto en la comisión de infancia del Senado y se fijó como plazo para presentar indicaciones el día 3 de agosto del presente año.

[Si quieres conocer los detalles del proyecto y enterarte de cómo continua su tramitación en el Senado puedes ingresar aquí.](#)





### 3. Mejora a los beneficios del seguro de cesantía y de protección del empleo

Esta semana el gobierno ingresó al Congreso un proyecto de ley que tiene como principal objetivo mejorar las prestaciones que proporciona el seguro de cesantía a sus beneficiarios, así como mejorar los beneficios de la ley de protección del empleo.

Esta iniciativa es fruto del acuerdo económico que alcanzó el gobierno con los partidos políticos el pasado 14 de junio. El proyecto deberá ser analizado por las comisiones de trabajo y hacienda en el Senado durante los próximos días.

El proyecto establece nuevas condiciones para acceder al seguro de cesantía, flexibilizando los supuestos que dan lugar a la obtención de los beneficios que contempla.

Actualmente la ley exige un mínimo de 12 cotizaciones continuas o discontinuas para acceder al seguro, con la modificación se exigirán solo 3 cotizaciones continuas o 6 cotizaciones discontinuas.

Además la reforma mejora los beneficios que entrega el seguro de cesantía, se establece que el primer mes se entregará el 70% del promedio de los ingresos que recibía el beneficiario y en los meses posteriores recibirá el 55%, estableciendo la posibilidad de que el beneficio se extienda por más de cinco meses.

También se mejoran los beneficios de la ley de protección del empleo, estableciendo que durante el período de suspensión del contrato de trabajo se recibirá el 55% de la remuneración promedio.

Las normas establecidas en este proyecto son de carácter transitorio, ya que tienen por objeto responder a las necesidades que se han generado por la crisis sanitaria, es por ello que se establece que regirá hasta el 31 de octubre del presente año.

[Para conocer los detalles del proyecto de ley y seguir su tramitación en el Congreso puedes ingresar aquí.](#)

# 4. Retiro de fondos de las AFP para enfrentar la crisis

Una de las ideas que ha ido tomando fuerza recientemente, como mecanismo para paliar la crisis económica que están enfrentando muchas familias chilenas, es la posibilidad de facultar a los cotizantes a retirar fondos de sus ahorros previsionales administrados por las AFP.

Durante esta semana, tanto la comisión de trabajo del Senado como la comisión de constitución de la Cámara, analizaron las diversas propuestas que se han presentado, escuchando la opinión de diversos especialistas.

Si bien hay múltiples propuestas (se han presentado más de cinco proyectos de reforma constitucional en este sentido) todas presentan algunos elementos comunes. En todas ellas se propone habilitar a los afiliados al sistema de AFP para retirar parte de sus ahorros y se establece el reintegro de estos fondos ya sea por los propios trabajadores o por el estado.

También han surgido propuestas desde el mundo académico, diversos economistas han planteado a través de los medios de comunicación distintas posibilidades que buscan generar un mecanismo para enfrentar la crisis, sin hipotecar las pensiones futuras.

La discusión aun está tomando forma, habrá que estar atentos a la reacción que el gobierno tenga ante estas propuestas ya que en el último tiempo se ha cerrado a explorar esta posibilidad.

[Si te interesa conocer el proyecto que está analizando la comisión de constitución y seguir su tramitación en la Cámara de Diputados puedes ingresar aquí.](#)





CENTRO  
**DEMOCRACIA**  
Y COMUNIDAD